

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Nazaret Amaya Lucas y don Francisco Antonio Ordóñez Hurtado, DAD-MA-2010-0018, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0975, finca 55586, sita en Feria de San Fermín Núcleo B (ó Bloque 2) 3.º C, (Edificio Arroyo Real), 29640, Fuengirola (Málaga) y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 14 de septiembre de 2010, donde se les imputa la siguiente causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el artículo 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Pasaje San Fernando, núm. 2, 29002, Málaga, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: MA-0975.

Finca: 55586.

Municipio (Provincia): Fuengirola.

Dirección vivienda: Feria de San Fermín Núcleo B (o Bloque 2) 3.º C (Edificio Arroyo Real).

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Doña Amaya Lucas, Nazaret/don Ordóñez Hurtado, Francisco Antonio.

Málaga, 14 de diciembre de 2010.- El Gerente, Cristóbal Fernández Páez.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU, la extinción del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita.

Se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos de don José Páramo Alberto adjudicatario de la vivienda de protección oficial de promoción pública abajó relacionada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de resolución de contrato de arrendamiento suscrito con el fallecido don José Páramo Alberto sobre la vivienda de

protección oficial de promoción pública perteneciente al grupo MA-7031, finca 50462, Cta. 5 sita en Málaga, calle Nicolás Maquiavelo 2, 1, 2.º E, se ha dictado Resolución del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía de fecha siete de octubre de 2009, por la que se acuerda declarar la extinción del contrato de arrendamiento de la reseñada vivienda otorgado en su día a favor de don José Páramo Alberto, como consecuencia de su fallecimiento, y sin que se haya solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pudiera tener derecho a ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

La Resolución se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Gerencia Provincial de Málaga, sita en Calle Cerrojo, 38, así como la totalidad del expediente administrativo.

La Resolución no es firme, y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la misma recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los artículos 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 15 de diciembre de 2010.- El Gerente, Cristóbal Fernández Páez.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don José Antonio Rueda Sánchez, DAD-MA-2010-0021, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-7065, finca 11185/B, sita en calle Decano Salvador Barroso, 32 (Bda. La Noria), 29140, Churrriana-Málaga, y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 5 de octubre de 2010, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa. La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

- Falta de pago de las rentas así como de las cantidades exigibles por servicios o gastos comunes. Causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio,

con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en calle Cerrojo, 38, Málaga, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: MA-7065.

Finca: 11185/B.

Municipio (Provincia): Málaga.

Dirección vivienda: Decano S. Barroso, 32.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Rueda Sánchez, José Antonio.

Málaga, 21 de diciembre de 2010.- El Gerente, Cristóbal Fernández Páez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ACUERDO de 21 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones en materia de Formación Profesional para el Empleo que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Dirección Provincial del SAE de Granada ha resuelto hacer pública la siguiente Relación de Subvenciones concedidas de conformidad con la Orden de la Consejería de Empleo de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre (acciones formativas con compromiso de contratación).

0.1.15.31.18.18.77500.32D.7

3.1.15.31.18.18.77500.32D.8.2011

18/2010/47/I	B18585174	GOF	28.350,00
18/2010/62/I	B18077495	TRONCO MARTINEZ	29.250,00
18/2010/774/I	B91228460	ASISTENCIA EUROPEA REIFS	37.365,00

Granada, 21 de diciembre de 2010.- La Directora, P.S.R. (Orden de 3.8.2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/TPE/321/2010.

TITULAR: CLUB DE TENIS DE ADRA.

DOMICILIO: C/ GERONA (LA CURVA), NÚM. 40.

LOCALIDAD: 04770 ADRA (ALMERÍA).

ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/TPE/372/2010.

TITULAR: MATÍAS RUIZ POMARES.

DOMICILIO: AVDA. DEL MAR, NÚM. 44.

LOCALIDAD: 04002 ALMERÍA.

ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/TPE/136/2007.

TITULAR: STHETIC MIDAS, S.L.

DOMICILIO: AVDA. JUAN CARLOS, NÚM. 210.

LOCALIDAD: 04740 ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

EXPEDIENTE NÚM.: AL/TPE/198/2007.

TITULAR: DIEGO IBÁÑEZ TAPIA.

DOMICILIO: C/ CANARIAS, NÚM. 12, B.J.

LOCALIDAD: 04770 ADRA (ALMERÍA).

ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/PCD/10/2008.

TITULAR: TURISMOS ALMERÍA, S.L.

DOMICILIO: C/ SAGITARIO, PG. VENTA ALEGRE, NÚM. 22.

LOCALIDAD: 04230 HUÉRCAL DE ALMERÍA (ALMERÍA).

ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/NPE/33/2008.

TITULAR: NOVATEQ GUERRERO, S.L.N.E.

DOMICILIO: C/ GENERAL TAMAYO, NÚM. 7, 4-2.

LOCALIDAD: 04001 ALMERÍA.

ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/NPE/140/2008.

TITULAR: DOMYNA MANTENIMIENTO, S.L.

DOMICILIO: PZA. ORTIZ DE VILLAJOS (AGUADULCE), NÚM. 5, LC-2.

LOCALIDAD: 04720 ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/TPE/141/2008.

TITULAR: MIGUEL LÓPEZ GONZÁLEZ.

DOMICILIO: AVDA. MONTSERRAT (2M5 ASESORÍA) NÚM. 61, 4-A.

LOCALIDAD: 04006 ALMERÍA.

ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/TPE/297/2008.

TITULAR: PULIDOS DEL PONIENTE, S.L.

DOMICILIO: C/ CHILE, NÚM. 9.

LOCALIDAD: 04700 EL EJIDO (ALMERÍA).

ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/TPE/5082008.

TITULAR: CONSTRUCCIONES PENTAEJIDO, S.L.

DOMICILIO: C/ DIVINA INFANTITA, NÚM. 4.

LOCALIDAD: 04700 EL EJIDO (ALMERÍA).

ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/TPE/532/2008.

TITULAR: RAFAEL CARO PERIN.

DOMICILIO: C/ TRAJANO (CARRILLO Y GUERRERO) NÚM. 9, 6-B.

LOCALIDAD: 04001 ALMERÍA.

ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/TPE/556/2008.

TITULAR: FULL LOVE ALMERÍA, S.L.

DOMICILIO: C/ TRAJANO, NÚM. 14.

LOCALIDAD: 04001 (ALMERÍA).

ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/TPE/558/2008.

TITULAR: COMERCIAL Y DECORACIÓN CREMER, S.L.

DOMICILIO: C/ PINTORES, NÚM. 5.

LOCALIDAD: 04745 LA MOJONERA (ALMERÍA).

ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/TPE/660/2008.

TITULAR: ADOSANT, S.L.

DOMICILIO: C/ VENTE VACIO (OFIGESTO), NÚM. 6, PQ. I. EL REAL.

LOCALIDAD: 04628 ANTAS (ALMERÍA).

ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/TPE/704/2008.

TITULAR: ALNACASOL, S.L.

DOMICILIO: CT. NAL. 340, PG. I. EL REAL DE ANTAS.

LOCALIDAD: 04628 ANTAS (ALMERÍA).

ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO.